



JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE AGUACHICA, CESAR
23-11-2020
TRASLADO ARTÍCULO 110 DEL C.G.P.

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO (S)	TRASLADO
20011408900120130073000	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCO DAVIVIENDA S. A	WILSON ECHAVEZ PALLARES	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO
20011408900120130096000	EJECUTIVO HIPOTECARIO	NIMER HOLGUIN SUÁREZ	LEDIS SALAZAR SAYAZ	AVALUO
20011408900120130096300	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	SERFINANSA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	DOMINGO ANTONIO ANGEL SIERRA	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO
20011408900120140026600	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	CREZCAMOS S.A.	ANGIE MORELO DUSSAN	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO
20011408900120140028300	EJECUTIVO HIPOTECARIO	NIMER HOLGUIN SUÁREZ	PAOLA ANDREA OSORIO POLO	AVALUO
20011408900120170012000	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCO AGRARIO	YULY MILENA CHAJIN BALLESTEROS	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO
20011408900120180034000	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	GLORIA CRISTINA CABRALES OSORIO	JAVIER ALTAMAR MACHACON	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO
20011408900120190008100	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCOLOMBIA S. A.	SERGIO MACIAS PLATA	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO
20011408900120210000900	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	NEIDYS MALDONADO RUEDAS	MARTA CECILIA GARCIA MARTINEZ	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 446 y 110 del Código General del Proceso, se fija la presente lista en lugar público de la página web de este Juzgado, hoy martes ocho (08) de febrero de dos mil veintidós (2022), por el término legal de un (1) día, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) hasta las seis de la tarde (6:00 p.m.).

Comienza el término de traslado, el día miércoles nueve (09) de diciembre de dos mil veintidós (2022), por tres (3) días venciendo el término a las seis (6:00 p.m.) del día viernes once (11) de febrero de dos mil veintidós (2022).

RAFAEL EDAURDO LACOUTURE ROBLES
Secretario.